



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 625/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente Nº 631/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ RETIRO POR INCAPACIDAD TOTAL - AGENTE CASTILLO MANUEL ALBERTO"; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 15º inciso "c" de la Ordenanza Nº 11.740/2012, dicta Resolución Nº 1.997, bajo Acta Nº 721, mediante la cual hace lugar al pedido de jubilación ordinaria por incapacidad total a favor del Señor Manuel Alberto CASTILLO, DNI Nº 16.472.560, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que por otra parte, para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONCÉDASE el cese de servicios al Señor Manuel Alberto CASTILLO, DNI Nº 16.472.560, domiciliado en calle De las Tropas Nº 2.365 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Operario Especializado, Categoría 3º del Escalafón General, en la órbita de la Dirección de Residuos de la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por acogerse al beneficio de Retiro por Incapacidad en forma total, conforme lo estatuido en la Ordenanza Nº 11.740/2012.

ARTÍCULO 2º.- OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 30 de septiembre del año 2022, agradeciéndosele al agente por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3º.- Por Dirección de Personal y Recursos Humanos, tómesese conocimiento.

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal